
 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VIGILANCIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDM-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026
 No. 02



2026-000003157-03
 CONTRAEREA: 1eYzodPuho
 REMITENTE DEL FILAR AMADOR
 DESTINO: GEOVANNY SUAREZ
 ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 ENTE RADICADOR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
 Día: 18/03/2026 11:19:00 a. m.
 Folios: 13

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director(a) Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

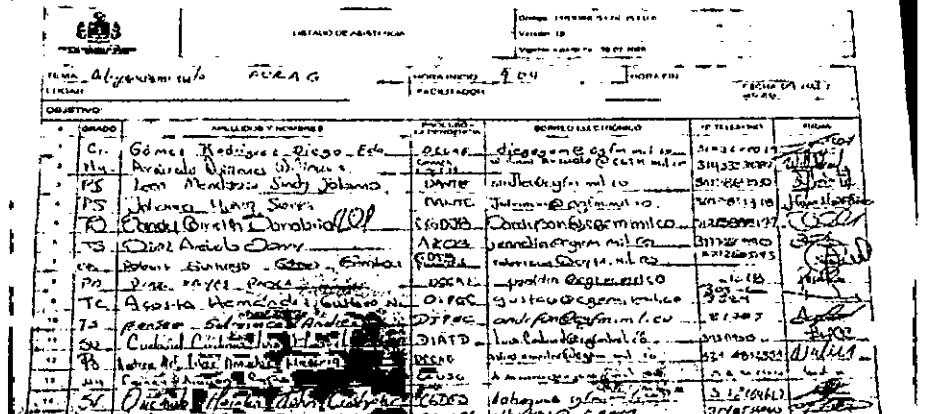
De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 047 COGFM DIADF del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA, quien presta sus servicios como INGENIERA INDUSTRIAL, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA EL DCCAE, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS																	
1	Apoyo en las actividades relacionadas con la elaboración, estructuración y seguimiento a los procesos y procedimientos del DCCAE.	Consolidación de las acciones de mejora producto de las visitas de acompañamiento realizadas en la vigencia 2025 de todas las Seccionales Control Comercio de Armas. <table border="1" data-bbox="792 1330 1274 1940"> <tr><td>SECCIONAL16-USAQUEN</td></tr> <tr><td>SECCIONAL21-BOGOTA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL23-SOGAMOSO</td></tr> <tr><td>SECCIONAL25-TUNJA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL27-VILLAVICENCIO</td></tr> <tr><td>SECCIONAL29-YOPAL</td></tr> <tr><td>SECCIONAL30-ARAUCA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL31-ARMENIA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL33-IBAGUE</td></tr> <tr><td>SECCIONAL34-PUERTOSALGAR</td></tr> <tr><td>SECCIONAL35-MANIZALES</td></tr> <tr><td>SECCIONAL37-PEREIRA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL39-TOLEMAIDA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL44-CAREPA</td></tr> <tr><td>SECCIONAL45-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>SECCIONAL47-PUERTOBERRIO</td></tr> <tr><td>SECCIONAL53-BARRANCABERMEJA</td></tr> </table>	SECCIONAL16-USAQUEN	SECCIONAL21-BOGOTA	SECCIONAL23-SOGAMOSO	SECCIONAL25-TUNJA	SECCIONAL27-VILLAVICENCIO	SECCIONAL29-YOPAL	SECCIONAL30-ARAUCA	SECCIONAL31-ARMENIA	SECCIONAL33-IBAGUE	SECCIONAL34-PUERTOSALGAR	SECCIONAL35-MANIZALES	SECCIONAL37-PEREIRA	SECCIONAL39-TOLEMAIDA	SECCIONAL44-CAREPA	SECCIONAL45-MEDELLÍN	SECCIONAL47-PUERTOBERRIO	SECCIONAL53-BARRANCABERMEJA
SECCIONAL16-USAQUEN																			
SECCIONAL21-BOGOTA																			
SECCIONAL23-SOGAMOSO																			
SECCIONAL25-TUNJA																			
SECCIONAL27-VILLAVICENCIO																			
SECCIONAL29-YOPAL																			
SECCIONAL30-ARAUCA																			
SECCIONAL31-ARMENIA																			
SECCIONAL33-IBAGUE																			
SECCIONAL34-PUERTOSALGAR																			
SECCIONAL35-MANIZALES																			
SECCIONAL37-PEREIRA																			
SECCIONAL39-TOLEMAIDA																			
SECCIONAL44-CAREPA																			
SECCIONAL45-MEDELLÍN																			
SECCIONAL47-PUERTOBERRIO																			
SECCIONAL53-BARRANCABERMEJA																			

DE
 35/03/26
 C/12




		<p>SECCIONAL55-BUCARAMANGA</p> <p>SECCIONAL-57CUCUTA</p> <p>SECCIONAL59-SOCORRO</p> <p>SECCIONAL61-BARRANQUILLA</p> <p>SECCIONAL62.BUENAVISTA</p> <p>SECCIONAL63-CARTAGENA</p> <p>SECCIONAL64-COROZAL</p> <p>SECCIONAL65-MONTERIA</p> <p>SECCIONAL68RIOACHA</p> <p>SECCIONAL69-VALLEDUPAR</p> <p>SECCIONAL71-BUGA</p> <p>SECCIONAL72-BUENAVENTURA</p> <p>SECCIONAL73-CALI</p> <p>SECCIONAL77-PASTO</p> <p>SECCIONAL79-POPAYAN</p> <p>SECCIONAL83-FLORENCIA</p> <p>SECCIONAL85-NEIVA</p>	
		<p>Modificación Código: MDN-COGFM-PROGESHU-DIPEC-FU.95.1-43: V04.</p> <p>Carpeta compartida: \\172.18.20.64\oplevdcae\TOE\Reto 1 TOE-2025\TOE ANEXOS A, B, C Y DICARGAS LABORALES - CORREGIDO V03</p> <p>Acta reunión radicado AC-2026-00211C04 MODIFICACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN TOE</p>	
2	<p>Apoyo en la generación de políticas relacionadas con el Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y sustancias químicas.</p>	<p>No se ejecutó durante el periodo</p> <p>✓</p>	
3	<p>Apoyo en el seguimiento del cumplimiento de las actividades de las Seccionales Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos a nivel nacional.</p>	<p>Oficio No. 2026-00002296C01 Informe Visita Acompañamiento 2026, Enviado DOMINIUM: Teniente Coronel FRANCISCO ANDRÉS ASTIER CASTROBATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N.º 5 GR. JOSÉ MARÍA CÓRDOVA - BICOR Santa Marta – Magdalena.</p> <p>Participación reunión convocada por J5 "Diligenciamiento FURAG"</p> <p>✓</p>	

	
4 Apoyo para el diseño de herramientas que permitan medir el nivel de maduración de los procesos del DCCA. ✓	Confrontación de los soportes enviados por las seccionales para cumplimiento a las tareas establecidas en el formato Código: MDN-COGFM-PROGDCCA-DCCA-E-FU.95.1-82 V01. Ruta: \\172.18.20.64\oplevdcac\PLANEACION_2025\PLANES\PLAN DE VISITAS DE SEGUIMIENTO SCCAE 2025\INFORMES VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO 2025\SECCIONALES. ✓
5 Apoyo para llevar a cabo el seguimiento al desempeño de las áreas y secciones del DCCA para fortalecer el proceso de Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos. ✓	Oficio de socialización compromisos del Plan de Acción Vigencia 2026 radicado N°. 2026-00001325C01 "Cumplimiento tareas Plan de Acción 2026" Enviado por DOMINIUM a JAVIER EDUARDO BARRERA SALINAS, URIEL YAMID MORENO RAMIREZ, GABRIEL BERMUDEZ LOPERA, HERNAN DARIO GARAVITO MOJICA. ✓ Oficio solicitud ampliación de plazos 2026-00000502C01 "Respuesta documentación modificación dependencias". Enviado por DOMINIUM a HARRY ERNESTO REYNA NIÑO.
6 Apoyo en la generación de planes que se requieran para llevar a cabo las actividades del DCCA. ✓	Corrección y ajuste de la Propuesta de Reorganización TOE: <ul style="list-style-type: none"> - Anexo C DISTRIBUCIÓN Y RESUMEN DE LOS CARGOS - Power Point PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DCCA-TOE ✓ - Modificación formato CARGAS DE TRABAJO COGFM Código: MDN-COGFM-PROGESHU-DIPEC-FU.95.1-43. V04. Carpeta: \\172.18.20.64\oplevdcac\TOE\Reto 1 TOE-2025\TOE ANEXOS A, B, C Y D\TOE FINAL PARA REVISIÓN.

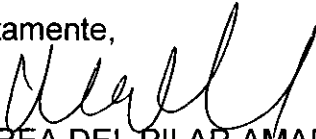
Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

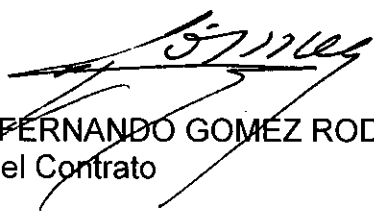
	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
 Contratista

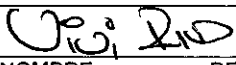
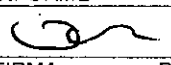


CR. DIEGO FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ ✓
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR						
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	DE DEL	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	DE Y DEL	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	DE. FIRMA DE FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17-03-2026		17-03-2026			
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO OBLIGACIÓN	DE DE LA	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	DE DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO	DE. FIRMA DE FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	DE DE PARA	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	DE DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO	DE. FIRMA DE FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE


Fecha de solicitud: 17 DE MARZO DE 2026
 No de solicitud: 2
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAJ
 Telefono: 3150111 ext 21245

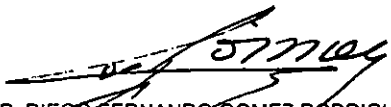
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 047 COGFM DIADF del 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1,024,472,202
 Dirección: Carrera 6 # 7-34 sur
 Teléfono: 321 4832331
 Correo Electrónico: andreaamador0@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	Nc. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como ingeniera industrial para el DCCAE	Prestación de Servicios	1	2	\$ 5 650.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Solicitante: 
 PS. ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 CR. DIEGO FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ
 Supervisor del Contrato

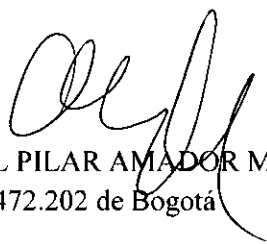
Bogotá DC, 17 de marzo de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA con CC No 1.024.472.202 de Bogotá, certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	047 COGFM DIADF 2326
Valor mensual recibido	4'350.000
Base de cotización	1'750.905
Planilla de Pago No.	65929645
Fecha de Pago	10/03/2026
Periodo Cotizado	Enero
Aporte Salud o Fosyga	223.800
Aporte Pensión	286.500
Aporte Riesgos Profesionales	9.500
Caja de compensación familiar	35.900
Total Pago Seguridad Social	555.700

Cordialmente,



ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
CC No. 1.024.472.202 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1024472202	ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA		Cra 6 No 7-34 sur	2700156	andresamador0@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		55926645	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	1	\$1,750,905	\$555,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	35	4.900	0	223.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING - Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	35	6.300	0	286.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	35	7.300	9.500			92	9.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.100	35	800	35.900	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	35	0	0	0
ICBF				
0	35	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	223.800
Pensión	1	280.200	286.500
Riesgos Laborales	1	9.200	9.500
CCF	1	35.100	35.900
CCAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	\$414.400	\$555.700


Bogotá DC, 17 de marzo de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA con CC No 1.024.472.202 de Bogotá, certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	047 COGFM DIADF 2026
Valor mensual recibido	5'650.000
Base de cotización	2'260.000
Planilla de Pago No.	65933478
Fecha de Pago	10/03/2026
Periodo Cotizado	FEBRERO 2026
Aporte Salud o Fosyga	283.800
Aporte Pensión	363.300
Aporte Riesgos Profesionales	11.900
Caja de Compensación Familiar	45.500
Total Pago Seguridad Social	704.500

Cordialmente,


ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
CC No. 1.024.472.202 de Bogotá

DATOS DE LA PLANILLA						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO		CORREO
CC	1024472202	ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA		Cra 6 No 7-34 sur	2700156		andresmanador@compensar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE EMPLEAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA A					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65933476	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	\$2,260,000	\$704,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	282.500	0		0		0	7	1.300	0	283.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporta Voluntario Afiliado	Aporta Voluntario Aportante	Aporta FSP - Solidaridad	Aporta FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	361.600	0	0	0	0	7	1.700	0	363.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.800				11.800	7	100	11.800			118	11.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	45.200	7	300	45.500	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	282.500	283.800
Pensión	1	361.600	363.300
Riesgos Laborales	1	11.800	11.900
CCF	1	45.200	45.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTAL	4	701.100	704.500

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA con CC No. 1.024.472.202 de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 047 COGFM DIADF de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

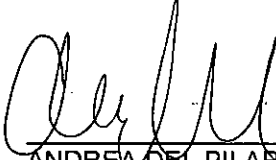
TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT

>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT
-------	-------------	-----	---

**** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.**

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
CC No. 1.024.472.202 de Bogotá